GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN Nº 744.-

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ADDENDA A LOS CONTRATOS Nº 25/13, CELEBRADO EN EL MARCO DE LA *"IMPRESIÓN DE ETIQUETAS, FORMULARIOS Y OTROS"* DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)".

Asunción, 08 de setiembre de 2014.-

VISTO: El Memorándum N° 81/14 del 01 de setiembre de 2014 del Departamento de Contratos y Garantías de la Dirección de Contrataciones; el Dictamen N° 856/14 del 03 de setiembre de 2014 de la Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO: **Que,** por dicho memorándum el Departamento de Contratos y Garantías de la Dirección de Contrataciones, solicita la suscripción de una addenda en el Contrato N° 25/13, quedando redactado de la siguiente manera:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA Incluido	Monto Total (IVA Incluido)
1	Impresión de etiqueta de seguridad	PRODOC	Paraguay	Unidad	Bobina	50.400	100.800	110	11.088.000

Que, la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, en su Art. 63, expresa: *"CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES LOCACIONES Y SERVICIOS. Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscriptos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello".*

Que, la Ley Nº 2.459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas"*, en su Art. 13° dispone: *"Son atribuciones y funciones del Presidente: ...p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines".*

Que, por Dictamen Nº 856/14 del 03 de setiembre de 2014, la Asesoría Jurídica del SENAVE dictamina que corresponde la emisión de la Resolución de la Máxima Autoridad autorizando la addenda al Contrato

Ing. Agr. Mirtha Carolina Vera Ramírez
Secretaria General

RESOLUCIÓN Nº 744.-

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ADDENDA A LOS CONTRATOS Nº 25/13, CELEBRADO EN EL MARCO DE LA *"IMPRESIÓN DE ETIQUETAS, FORMULARIOS Y OTROS"* DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)".

N° 25/13 *"IMPRESIÓN DE ETIQUETAS, FORMULARIOS Y OTROS"*, de conformidad a los fundamentos legales expresados y de acuerdo a lo solicitado por el Departamento de Contratos y Garantías y la Dirección General de Administración y Finanzas.

Que, por Providencia Nº 1186/14 del 03 de setiembre de 2014, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite a la Secretaría General el Dictamen Nº 856/14, para los fines pertinentes.

POR TANTO: En base a los fundamentos expuestos en el considerando de la presente resolución;

EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE

Artículo 1º.- **AUTORIZAR,** la suscripción de una addenda al contrato N° 25/13, celebrado en el marco de la *"IMPRESIÓN DE ETIQUETAS, FORMULARIOS Y OTROS"*, quedando redactado de la siguiente manera:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA Incluido	Monto Total (IVA Incluido)
1	Impresión de etiqueta de seguridad	PRODOC	Paraguay	Unidad	Bobina	50.400	100.800	110	11.088.000

Artículo 2º.- **AUTORIZAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección de Contrataciones, a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 3º.- **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ING. AGR. FRANCISCO REGIS MERELES
PRESIDENTE

FRM/mv/ep

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS • SENAVE • Secretaría General

Ing. Agr. Mirtha Carolina Vian Ramírez
Secretaria General